EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ -CESAR

CERTIFICA

Que **SOLUCIONES EDUAR Y/O EDUAR JESUS ORTEGA ZULETA**, identificado con NIT No. 77.037.039-7, quien suscribió Contrato **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CPS-228-2026**, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA, ESPECÍFICAMENTE DEL BULDÓCER D6K2 XL SOBRE ORUGA, DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR** según facturación discriminada de la siguiente manera:

1. Que, conforme a la Factura de **No. FEV-39** por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($48.195.000),** se debe realizar el desembolso correspondiente.

2. Presento y entrego copia de los recibos de pago o planillas de pago correspondiente a la seguridad social integral y aportes parafiscales, con lo que se comprueba su cumplimiento.

3. Presento su informe de actividades del periodo comprendido del 16 de febrero al 16 de marzo de 2026.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de la Paz – Cesar a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

EDGARDO JESUS AROCA MINDIOLA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Municipio de La Paz-Cesar